



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Ngdo.: Secretaría General

CITACIÓN

Por medio de la presente se le cita a usted, como miembro de esta Corporación Municipal, para que asista a la sesión ordinaria a celebrar por el Excmo. Ayuntamiento Pleno **el día 20 de Abril de 2017, a las 18 horas en primera convocatoria**, o en segunda el día 22 de Abril de 2017 a la misma hora, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de los borradores de actas de las sesiones anteriores que a continuación se indican:

- Ordinaria de 16 de Marzo de 2017
- Extraordinaria y urgente de 6 de Abril de 2017.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía correspondientes al mes de Marzo de 2017.

PUNTO TERCERO.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de Andújar.

PUNTO CUARTO.- Aprobación de actuaciones municipales tendentes al cumplimiento de la Ley 52/2007 sobre Memoria Histórica.

PUNTO QUINTO.- Creación y composición de un Órgano Técnico de Asesoramiento en materia de Urbanismo.

PUNTO SEXTO.- Aprobación de la inscripción de asociaciones en el Registro Municipal de Asociaciones.

PUNTO SÉPTIMO.- Aprobación de la incorporación a la Comisión Mixta de Participación Ciudadana de representantes de la asociación ADEMA 40 y Asociación de Mujeres Sigilata de Andújar.

PUNTO OCTAVO.- Aprobación de denominación de calles.

PUNTO NOVENO.- Desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la aprobación plenaria de la Relación de Puestos de Trabajo, año 2017.

PUNTO DÉCIMO.- Declaración del Lince Ibérico (Linx Pardinus) como máximo exponente de la biodiversidad Local y como Embajador de la Ciudad de Andújar.

PUNTO UNDÉCIMO.- Aprobación de la declaración de utilidad pública municipal de la Asociación Corazón y Esperanza y del Club Deportivo Betis Iiturgitano.



PUNTO DUODÉCIMO.- Aprobación de la Adhesión a la RED PAL (Red Europea de lucha contra la discriminación en general y hacia la comunidad gitana en la educación y el empleo en la Unión Europea).

PUNTO DECIMOTERCERO.- Ratificación de la Resolución de Alcaldía aprobatoria de la revisión del Padrón de Habitantes a fecha 1 de Enero de 2017.

PUNTO DECIMOCUARTO.- Control de los Órganos de la Corporación: Urgencias, Ruegos y Preguntas.

Andújar, fecha y firma electrónicas
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Francisco M. Huertas Delgado

D./D^a.
